

Jacobo Majluta Azar
Presidente

Rafael F. Correa Rogers
Secretario

Juan B. Rodríguez Alvarez
Secretario

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

PROMULGO la presente Ley, y mando que sea publicada en la Gaceta Oficial, para su conocimiento y cumplimiento.

DADA en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta y cinco; año 142^o de la Independencia y 123^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 3481 que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Gran Cruz Placa de Oro, al Excelentísimo Señor León Febres Cordero, Presidente de la República del Ecuador

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3481

CONSIDERANDO: Los altos merecimientos del Excelentísimo Señor León Febres Cordero, Presidente de la República del Ecuador;

VISTA la Ley No.1113 de fecha 26 de mayo de 1936 y sus modificaciones;

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.— Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el

grado de Gran Cruz Placa de Oro, al Excelentísimo Señor León Febres Cordero, Presidente de la República del Ecuador.

Artículo 2.— Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta y cinco; año 142^o de la Independencia y 123^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 3482 que designa al señor Estéfano Isaías Dassum, Cónsul General Honorario de la República en Guayaquil, Ecuador

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3482

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo Unico.— El señor Estéfano Isaías Dassum queda designado Cónsul General Honorario de la República en Guayaquil, Ecuador, en sustitución del señor Naim Isaías Barquet, fallecido.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte(20)días del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta y cinco; año 142^o de la Independencia y 123^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 3483 que concede el beneficio de la incorporación a la asociación "Pro-Desarrollo Turístico Los Corbanitos"

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3483